



Liceo Miguel Rafael Prado

Asignatura Formación Ciudadana



Mecanismos de protección de los derechos humanos.

Profesora: Viviana Venegas

Curso: 6° básico

Instrucciones Generales

- ✓ **NO IMPRIMAS** éste material
- ✓ Si estás en un computador, presiona F5 en el teclado para ver las animaciones.
- ✓ Si estas en un celular, ponlo de manera horizontal.

Objetivo de Aprendizaje

- ▶ **Objetivo de la clase:**
Identificar los principales mecanismos existentes que protegen los DDHH.

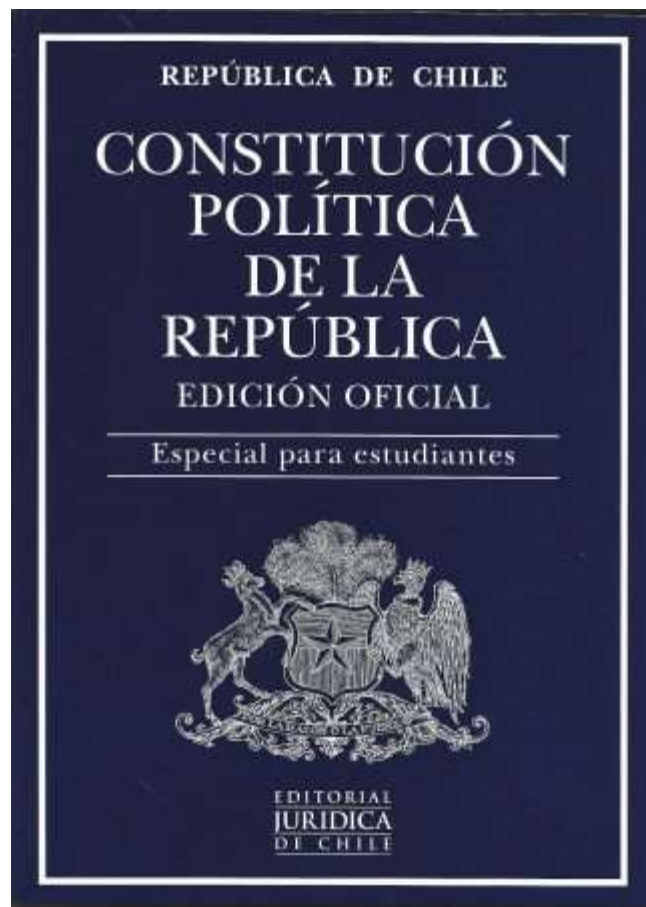
¿cómo protegemos
nuestros derechos?



- ▶ En nuestra vida cotidiana podemos notar situaciones en las que los derechos fundamentales son vulnerados.
- ▶ Por eso es importante tomar conciencia desde que nacemos, sobre las diversas formas de protegerlos; por ejemplo:
- ▶ Acudir a las instituciones del Estado, como los tribunales, para poner recursos legales.
- ▶ Solicitar apoyo a organizaciones no gubernamentales (ONG) y fundaciones.
- ▶ Agruparnos con otras personas para realizar acciones de defensa de los derechos vulnerados, como marchas y campañas de concientización.



Mecanismos de protección de los DDHH



La Ley

Mecanismos de protección de los DDHH

QUE SON?

Son aquellos medios que tienen como función defender los derechos humanos básicos y su principal objetivo es velar por el bienestar de la sociedad en general y así lograr justicias en el cumplimiento de los derechos y deberes que tenemos como seres humanos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

FUNCIONES

- ❖ La defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:
- ❖ Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- ❖ Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- ❖ Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- ❖ Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.



Algunos tratados internacionales que buscan proteger y garantizar derechos fundamentales:

DENUNCIAS INTERNACIONALES

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Relatoría de Libertad Reunión Pacífica y Asociación

Relatoría de Libertad de Expresión

Relatoría sobre Defensores de DDHH

Comités de Naciones Unidas – Directrices de San José

Comité de Derechos Humanos – Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Comité de Libertad Sindical OIT

Recordemos que la Constitución política de Chile comparte y se basa en los DDHH.

Declaración universal de los derechos humanos	Constitución política de Chile
Artículo 1. Todos los seres humanos naces libres e iguales en dignidad y derechos(...).	Artículo 1. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Art.7. Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley.	Art.19.2. Igualdad ante la ley. En Chile no hay personas ni grupos privilegiados.
Art.18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.	Art.19.6. La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos (...)
Art.19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.	Art.19.12. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
Art.23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactoria de trabajo, y a la protección contra el desempleo.	Art.19.16. La libertad de trabajo y su protección Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección de trabajo.
Art.20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.	Art. 19.13. El derecho de reunirse pacíficamente sin aviso previo y sin armas.
Art. 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.	Art.19.10. El derecho a la educación (...). La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito (...).

Ejemplos de recursos de Leyes que buscan proteger y garantizar los derechos de las personas:

Recurso de protección	Recurso de amparo
<p>Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona que, como consecuencia de actos ilegales, ven amenazados sus derechos constitucionales.</p>	<p>Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona detenida, presa o arrestada de manera ilegal o que vea amenazada su derecho a la libertad personal y seguridad individual.</p>

Vocabulario para la actividad:

- ▶ **Bien común:** El bien común es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos.
- ▶ **Soberanía:** Autoridad en la que reside el poder político.
- ▶ Ejemplo “soberanía popular” → EL PODER RESIDE EN EL PUEBLO.
- ▶ **Nación:** Comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios, que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

Actividad

- ▶ Investigue en internet sobre una institución o tratado existente en Chile, que busque proteger los derechos humanos.
- ▶ Escriba en su cuaderno la siguiente Ficha técnica:
- ▶ Nombre del tratado o institución:
- ▶ Año que comenzó regir o funcionar:
- ▶ Que derechos busca proteger: